CONTRATO N° 277/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL – ID 419624.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA De Manuel Antonio Méndez González**, RUC 814961-5, Teléfono (0981) 980.068, manu.mendez@hotmail.com, domiciliada en Dr. Facundo Insfrán e/ Tacuarí y Jaime San Just.– Cnel. Oviedo, representada para este acto por el Señor MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 814.961, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Productos Alimenticios para la Policía Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Provisión de Productos Alimenticios, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419624.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 850.

Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Méndez González RUC 814961 - 5

CONTRATO N° 277/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL – ID 419624.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 27 GALLETA MOLIDA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	545	HILDEBRAND	NACIONAL	6.630	3.613.350
							Precio Total	3.613.350

LOTE N° 30 HARINA DE MAIZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Harina de maíz	Kilogramos	PAQUETE	1.030	CAMPO GRANDE	NACIONAL	8.261	8.508.830
							Precio Total	8.508.830

LOTE N° 39 LOCRO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Locro	Kilogramos	BOLSA	480	NUTRINAVI	NACIONAL	8.700	4.176.000
							Precio Total	4.176.000

LOTE N° 46 POROTO ROJO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Poroto rojo.	Kilogramos	PAQUETE	3.100	NUTRINAVI	NACIONAL	16.584	51.410.400
							Precio Total	51.410.400

AÑO	Programa	Actividad	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	6	311	30	1	99	2.073.000
2023	1	6	311	30	1	99	39.387.000
2022	1	7	311	30	55	99	5.249.716
2023	1	7	311	30	55	99	20.998.864
						Total	**67.708.580**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 67.708.580 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos ocho mil quinientos ochenta), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 7.322.716 (Guaraníes siete millones trescientos veintidós mil setecientos dieciséis), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 60.385.864 (Guaraníes sesenta millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato, tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías:

Distribuidora Dianita de Manuel Antonio Méndez González RUC: 814961 - 5

CONTRATO N° 277/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL – ID 419624.

Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz
Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com
Contacto: Comisario Hugo Noguera – Tel. (0984) 444.456

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Ofic. Superior Viviana Brítez Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2024.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022.

MANUEL ANTONIO MENDEZ
Cédula de Identidad N° 814.961
Propietario
Distribuidora Dianita
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961 - 5

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional